

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO
ACUERDO No 10
(Diciembre 21 de 2011)



**POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE TELEPACIFICO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
FISCAL DE 2012.**

La Junta Administradora Regional de Telepacífico, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas en el artículo 14, literal (o) del Acuerdo No. 04 de enero 27 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que **TELEPACIFICO** es una sociedad entre entidades públicas, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Departamental, constituida como sociedad limitada, según escritura pública No 1712 de agosto 8 de 1986 y reformada mediante la escritura pública No 5330 de noviembre 24 de 1995 de la Notaría Sexta del Circuito de Cali.

Que mediante Acuerdo No. 09 de Octubre 14 de 2011 la junta Administradora Regional de **TELEPACIFICO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias autorizó al Gerente para tramitar ante el CODFIS el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado en la suma de **VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE.** (\$20.322.572.139.00).

Que el CODFIS aprobó mediante Resolución No 27 del 02 de diciembre de 2011, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2012 correspondiente a **TELEPACIFICO**.

Que según el Decreto 0795 del 3 de Mayo 2002 del Departamento del Valle del Cauca en su artículo 19, la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS o quien en éste delegue, será de los Gerentes o presidentes, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante acuerdo.

Que mediante Resolución No.403 del 12 de diciembre de 2011 la Gerente de Telepacífico, hizo la distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia Fiscal del año 2012.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Refrendar la distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, en la suma de de **VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE.** (\$20.322.572.139.00). Aprobados a **TELEPACIFICO**, correspondiente a la vigencia fiscal de 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE TELEPACIFICO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2012.

INGRESOS

CONCEPTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2012
DISPONIBILIDAD INICIAL	6,690,479,081.00
INGRESOS CORRIENTES	13,371,957,071.00
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7,968,895,978.00
VENTA DE SERVICIOS	4,190,641,036.00
Cesión de Derechos	2,304,691,297.00
Codificación	41,853,146.00
Servicios Especiales	1,844,096,593.00
COMERCIALIZACION	1,590,015,902.00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2,188,239,040.00
APORTES	5,103,059,093.00
Transferencias CNTV	2,637,155,009.00
Transferencias Empresas Públicas de Medellín	2,465,902,084.00
Otros	2,000.00
OTROS INGRESOS CORRIENTES	300,002,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	260,135,987.00
TOTAL INGRESOS	20,322,572,139.00

POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE TELEPACIFICO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2012.

GASTOS

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6.257.102.116,00
Gastos de Personal	3.370.175.230.00
Gastos Generales	2.656.547.333.00
Transferencias Corrientes	230.379.553.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.849.654.187,00
Programación Habitual y Servicios Especiales	1.238.456.675.00
Gastos de Comercialización	1.077.234.165.00
Programación	510.009.919.00
Mantenimiento Estaciones	321.842.764.00
Insumos para Equipos	702.110.664.00
GASTOS DE INVERSION	10.215.815.837,00
Gastos de Inversión Técnica y de Sistemas	6.050.920.559.00
Gastos de Inversión Social - Producción	4.039.695.277.00
Sistemas de Gestión de Calidad y Meci	25.200.000.00
Estudios e Investigaciones	100.000.000
TOTAL GASTOS	\$20.322.572.139.00

ARTICULO SEGUNDO:

Para efectos fiscales el presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de Enero de dos mil Doce (2012).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (21) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011).

Monica Meneses Tamayo

MONICA MENESES TAMAYO
Presidente

Epifanio Riascos Angulo
EPIFANIO RIASCOS ANGULO
Secretario